

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

46513 *Anuncio de la Subdirección General de Planificación Ferroviaria por el que se somete a información pública el "Estudio Informativo del Proyecto Nueva Estación Intermodal de Ourense".*

Con fecha 7 de septiembre de 2018, la Secretaría General de Infraestructuras ha resuelto aprobar provisionalmente el "ESTUDIO INFORMATIVO DEL PROYECTO NUEVA ESTACIÓN INTERMODAL DE OURENSE", e iniciar el proceso de información pública y audiencia de administraciones de dicho estudio.

En virtud de la aprobación provisional del estudio y conforme a lo dispuesto en el artículo 5.5 de la vigente Ley 38/2015 del Sector Ferroviario, se somete a información pública dicho estudio por un período de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones sobre la concepción global del trazado, en la medida en que afecte al interés general.

Con este objeto, la documentación completa podrá ser consultada a través de internet, en la dirección:

<https://www.fomento.es/ferrocarriles/estudios-en-tramite/estudios-y-proyectos-en-tramite>

Además se ha puesto a disposición del público, en días y horas hábiles de oficina, la documentación de referencia en la Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Fomento (Plaza de los Sagrados Corazones, 7, Madrid), así como en la Subdelegación del Gobierno en Ourense (Parque San Lázaro, 1, Ourense).

De acuerdo con el artículo 7.2 de la Ley 38/2015 del Sector Ferroviario, en las zonas afectadas por esta información pública las administraciones competentes en materia urbanística deberán suspender la aprobación de nuevas clasificaciones y calificaciones de suelo, los efectos de las ya aprobadas, y el otorgamiento de nuevas autorizaciones y licencias urbanísticas. Esta suspensión tendrá un plazo máximo de un año a partir de la fecha de publicación del anuncio de información pública.

La presente información pública no tiene efectos ambientales, ya que el estudio informativo ya ha sido objeto de evaluación de impacto ambiental de proyectos simplificada, de acuerdo con lo establecido en la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental. En este sentido, con fecha 16 marzo 2018 y publicada en BOE n.º 76 de 28/3/2018, se emitió la resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, por la que se formula informe de impacto ambiental del proyecto Nueva Estación Intermodal de Ourense.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección General de Planificación Ferroviaria, Plaza de los Sagrados Corazones, 7, 28071-Madrid, indicando como referencia "Información pública. El estación intermodal Ourense".

Madrid, 10 de septiembre de 2018.- El Subdirector General de Planificación Ferroviaria, Jorge Ballesteros Sánchez.

ID: A180057576-1